

B/I-05.23

Aprueba IEE Colima dictamen con los resultados de evaluación del desempeño de las coordinaciones integrantes del SPEN



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó este miércoles 01 de marzo, durante la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema (SPEN) del organismo local electoral, del periodo

septiembre 2021 a agosto 2022.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 457 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y 10 inciso d) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN del sistema Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

De acuerdo a la Constitución federal, el Servicio Profesional Electoral Nacional comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de servidoras y servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales de las entidades federativas en materia electoral.

El documento aprobado este miércoles por el Órgano Superior de Dirección del IEE Colima, contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño de la y los miembros de dicho Servicio de este Instituto, quienes encabezan las Coordinaciones de Educación Cívica;

Organización Electoral; Participación Ciudadana; y de Prerrogativas y Partidos Políticos; obteniendo niveles de desempeño entre competentes y sobresalientes.





En otro punto del Orden del Día de la sesión de este miércoles, también fueron aprobadas actas de sesiones anteriores del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Colima, Col., a 02 de marzo de 2023.